



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° F20A1-20230000305, de fecha 24 de agosto de 2023, referente a la nueva conformación del Comité de Calidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,*

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 017250-R-20 de fecha 16 de noviembre del 2020, se establece la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

Que, con Resolución Rectoral N° 012598-2021-R/UNMSM, de fecha 20 de noviembre de 2021, se aprueba la Directiva N° 001-OCCAA-R-2021, “Lineamientos de Gestión del Comité de Calidad de Programas para el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación Nacional”

Que, con Resolución Rectoral N° 007987-2023-R/UNMSM, de fecha 26 de junio de 2023, se ratifica la Resolución de Decanato N° 000674-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 21 de julio de 2023, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática en el sentido de aprobar la nueva conformación del comité de calidad de la Unidad de Posgrado;

Que, en Sesión N° N° 027-CD-UPG-FISI-2023 del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, de fecha 24 de agosto de 2023, se acuerda aprobar la nueva conformación del Comité de Calidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Oficio N° 000535-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 28 de agosto de 2023, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000362-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 25 de agosto de 2023, mediante el cual se aprueba la nueva conformación del Comité de Calidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que mediante Oficio N° 000277-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 4 de setiembre de 2023, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal;

Que, en Consejo de Facultad en su sesión virtual N° 25–sesión ordinaria N° 20 de fecha 5 de octubre de 2023, se aprobó la nueva conformación del Comité de Calidad de la Unidad de Posgrado; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

1. ***Dar por concluida***, la conformación de los miembros del comité de calidad actual, dándoseles las gracias por los servicios prestados.
2. ***Aprobar***, la nueva conformación del Comité de Calidad de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que estará conformada según se indica en el anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución Decanal.
3. ***Encargar***, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
4. ***Elevar*** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

